

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA No. 035
QUITO, 19 DE DICIEMBRE DE 2017**

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.

ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ

El martes 19 de diciembre de 2017, en la sala de reuniones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 035 por su Presidente, quien solicita que el Secretario verifique el cuórum correspondiente.

En tal virtud, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Wilma Andrade
- Carlos Bergmann
- Rodrigo Collaguazo, Alterno de As. Viviana Bonilla
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Juan Cristóbal Lloret
- Esteban Melo
- Mae Montaña
- Mariano Zambrano
- Franco Romero

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA:
SECRETARÍA

Siendo las 12h45 y una vez que se ha verificado el cuórum respectivo, se instala la Sesión No. 035 de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional.

El presidente de la Comisión, asambleísta Pabel Muñoz, explica que, por acuerdo previo de todos los asambleístas, y acogiéndose favorablemente una solicitud de la asambleísta Wilma Andrade, se ha adelantado la sesión prevista

originalmente para las 16h30, a fin de poder cumplir con actividades relacionadas con el Pleno de la Asamblea Nacional.

Una vez hecha esta aclaración, el Presidente de la Comisión solicita que el señor secretario relator, David Álvarez, de lectura a la convocatoria y orden del día, quien procede a leer el siguiente texto:

‘Se convoca a ustedes a la Sesión No. 035 de la Comisión, que se llevará a cabo el martes 19 de diciembre de 2017 a las 16H30, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el tercer piso, ala occidental del Palacio Legislativo, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aprobación del orden del día;

2.- Análisis del veto presidencia al proyecto de Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

3. Puntos varios.

Se adjunta cuadro comparativo’. Hasta ahí la lectura del texto solicitado.

El Presidente indica que quiere dar su visión sobre el veto del Presidente de la República sobre el proyecto de Ley económico urgente. Indica que el veto vuelve a poner a la postura del ejecutivo encontrada con el sector económico. Cae en algunos problemas, por tanto. El veto contiene 26 ítems, lo que descarta la posibilidad de allanarse o ratificarse en todo. Propone la votación uno a uno de cada ítem. Los 26 ítems se pueden agrupar en 7 partes. En algunos de ellos, existe mejoras de la redacción o existen mejoras por parte del Ejecutivo. Dentro de estos temas están eliminación de límite de endeudamiento para GAD; la eliminación de la obligación de entrega de información por parte de contadores y abogados; disminuir el ámbito de aplicación de la obligación de que ciertos cantones deban implementar medios de pago electrónico para pasajes de bus; se amplía la obligación para que se incluyan no solo cooperativas sino GAD en esta obligación; se amplía beneficio para pescadores no solo de Santa Elena, sino de cualquier otra provincia; se está dejando para reglamento la regulación de la reducción de ICE para cocinas a gas; se modifica el beneficios para negocios locales de Cuenca por la construcción del Tranvía de Cuenca, quedando en una reprogramación de deudas con el SRI. En todos estos temas el Presidente indica que no existiría inconveniente en el allanamiento, previo análisis de la Comisión.

En un segundo bloque, el Presidente indica que existen varios temas que deberían ser, a su criterio, ratificados. Entre estos están la definición de micro y pequeña empresa; que se incluya un año más de exoneración de impuesto a la renta para microempresas; la reducción de costos de los servicios bancarios en 45 días; la compra de insumos médicos mediante la cooperación internacional; la norma que la Contraloría ingrese para emitir un informe sobre obras paradas en un mes lo que permitiría a las autoridades actuales reactivar la obra sin límites; la reforma de temas aduaneros; el tema de deudores de buena fe, en donde se disminuyen los beneficios aprobados en el texto de primer debate (se pone un límite de \$20,000.00) y a la discapacidad que deberá ser severa para beneficiarse de la condonación de deudas; y finalmente, sobre la entrega del dinero electrónico a la banca privada.

Toma la palabra la asambleísta Wilma Andrade y Mariano Zambrano, para indicar su preocupación respecto de las obras paralizadas y pregunta si no es el propuesto en el proyecto de Ley, ¿cuál sería el mecanismo para reactivación de las obras que se encuentran paralizadas?

El Presidente de la Comisión recuerda a los asambleístas que existen tres proyectos de ley reformativa en materia de contratación pública, de la asambleísta Mercedes Cuesta, Henry Cucalón y Mónica Alemán, en donde se podría incluir los temas antes mencionados pero analizados con más calma y de una manera técnica.

Toman la palabra los asambleístas Larreátegui, Kronfle y Montaña para expresar sus preocupaciones sobre los temas topados por el Presidente.

El asambleísta Kronfle coincide que en que veto es perjudicial: da más discrecionalidad a la Aduana para sus controles, la norma de reactivación de obras paralizadas es peligrosa, indica. Sobre el dinero electrónico y costos de los servicios bancarios indica que debe dividirse puesto que los asambleístas pueden tener criterios diversos sobre estos temas y no deben por tanto votarse en un mismo saco. No está a favor que ya no pase por el directorio del Cosede sino que el Gerente General del BCE pueda tomar decisiones sobre inversiones con dineros públicos. Hace puntualizaciones sobre la metodología para agrupar los artículos a votar en el Pleno.





ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

El asambleísta Melo interviene y solicita que en el informe se distinga la norma referida a hipotecas de migrantes en el exterior, del bloque de deudores de buena fe, puesto que son dos temas diferentes.

El asambleísta Zambrano indica que debería reducirse a dos o tres bloques, uno para allanamiento, uno para ratificación y sobre temas de dinero electrónico, el cual ha sido separado a su vez en sub-bloques los cuales corresponden a: pasar dinero electrónico a la banca y de inversiones de BCE y obligación de otorgar liquidez al sistema por parte de la banca privada.

El asambleísta Lloret toma la palabra para pedir que se reconsideren ciertos bloques sobre allanamientos, sobre todo en lo referente al tema del Tranvía de Cuenca, puesto que la obra (la construcción de Tranvía) debía durar menos de un año y sin embargo ya son varios años que la obra continúa y no termina, lo cual ha afectado a negocios locales que están junto a la construcción, a quienes denomina 'frentistas'. Finalmente solicitan que se elimine las deudas de anticipo de impuesto a la renta del 2018 de este sector. Solicita por tanto que se acoja parte del texto aprobado por la Asamblea y parte del veto del Presidente de la República.

Wilma Andrade a su vez toma la palabra para indicar que no puede aplicarse esto por no ser una norma de carácter general. El asambleísta Lloret aclara que el beneficio está delimitado en la misma norma para micro y pequeñas empresas.

El asambleísta Pabel Muñoz, aclara que debe acogerse el texto inicial de la Asamblea o el texto del veto del Ejecutivo, con sus errores y aciertos, pero que no puede acogerse los dos textos parcialmente.

El Presidente, sobre el tema de obras paralizadas, hace referencia al oficio remitido por Silvana Vallejo, Directora del SERCOP, (No. 2017-1605-F, de 14 de diciembre de 2017) en el cual dicha funcionaria indica, sobre la disposición transitoria Sexta, que trata la reactivación de obras paralizadas, que con esta reforma se busca reactivar dichas obras, pero acota que una contratación en la que no existan límites de contratación sería discrecional y contraria a la ley.

Los y las asambleístas Kronfle y Larreátegui toman la palabra para pedir que se expliquen dónde están ubicados ciertos temas que no se habían topado dentro de la exposición, sobre todo en lo referente a directorio del Cosede, buró de cré-



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

dito y el resto de temas que han sido topados por el Ejecutivo en el veto al artículo 7. El residente explica que el veto del Ejecutivo incluyó en un solo artículo textos vetados y no vetados, los cuales deberán reflejarse en el informe.

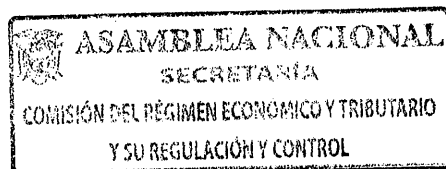
La asambleísta Larreátegui adicionalmente hace una reflexión sobre que el texto del proyecto sigue manteniendo normas discrecionales a favor del Servicio de Rentas Internas que deberían ser revisadas.

Luego del debate correspondiente se concluye en que el Presidente de la Comisión trabajaría en un informe que contenga 8 boques, cada uno tendría un razonamiento diferente, y sería puesto a conocimiento de las y los asambleístas para su votación.

Siendo las 14h20, y toda vez que no existen puntos varios que tratar, el asambleísta Pabel Muñoz, presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control clausura la Sesión No. 035 de la Comisión.

Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE

David Álvarez
SECRETARIO RELATOR



ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA
COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONOMICO Y TRIBUTARIO
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA:.....
SECRETARÍA